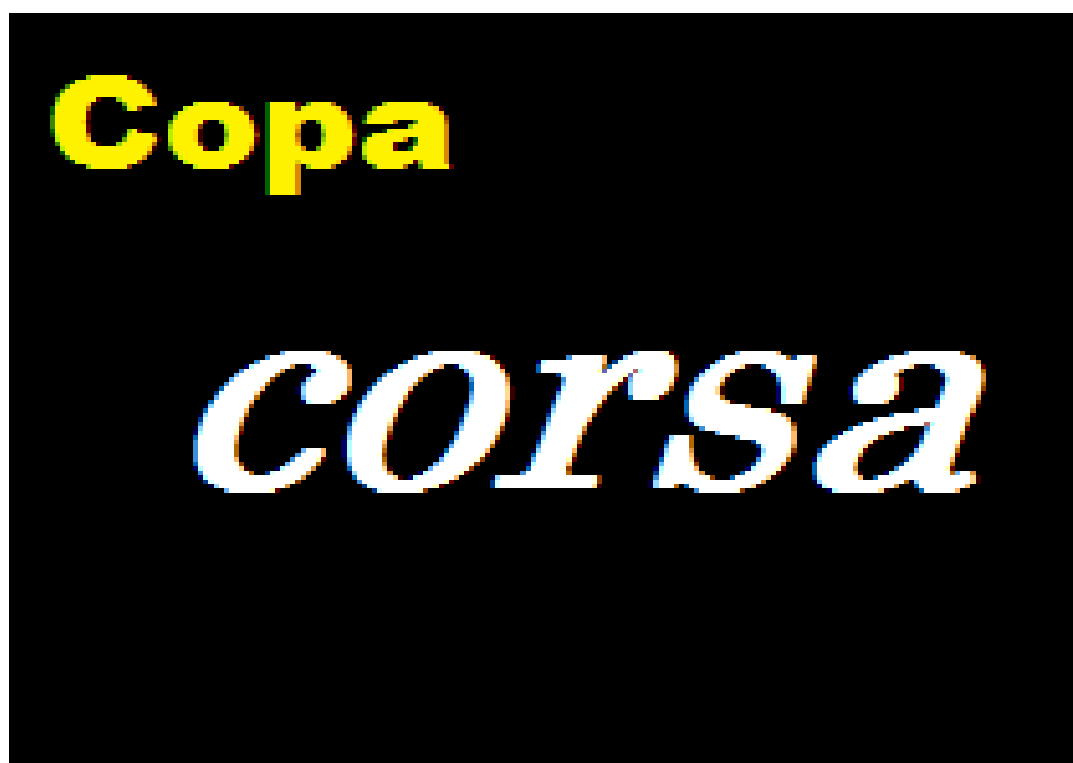


REGLAMENTO



TEMPORADA 2017

Reglamento general

ART. 1 ORGANIZACIÓN

Los responsables de la Copa, organizan para la presente temporada 2017 la COPA CORSA.

ART.2 COMITÉ ORGANIZADOR:

Para todo lo relacionado con esta copa los aspirantes deberán dirigirse a:

- Club Deportivo:
 - REYES LOZANO COMPETICION.
- Tfno. de contacto:
 - Iván Jesús González Martín: 667024703 gmcompeticion@gmail.com
 - Alexander Reyes Hernández: 661114014 r.h.g_88@hotmail.com
 - José Miguel Luis Dorta: 680711251

ART.3 ORDEN DE PRELACIÓN

Serán de aplicación por orden de prelación:

- 3.1 El presente Reglamento General.
- 3.2 El reglamento particular de la prueba.
- 3.3 La prescripción común de la F.C.A. y F.T.A.
- 3.4 Las prescripciones comunes de los campeonatos de Europa y campeonatos y trofeos de España 2017.
- 3.5 El C.D.I.

ART.4 ASPIRANTES

4.1 Esta copa esta abierta a todos los participantes con licencia expedida por la F.C.A. para la temporada 2017 y que participe con Opel Corsa A en campeonato de asfalto.

4.2 Serán admitidos a participar en esta copa los siguientes vehículos, grupos TA, que cumplan con la normativa de la F.C.A para el año en curso y con su ficha de homologación.

4.3 Para esta temporada hemos admitido un vehículo Opel Corsa A Grupo T que no cumple con la normativa de la F.C.A. para el año en curso.

ART.5 EQUIPAMIENTO

5.1 El tipo de neumáticos será libre pudiendo montar cualquier marca y compuesto.

ART.6 INSCRIPCIONES

Todos los interesados en participar en esta copa deberán cumplimentar en su totalidad el Boletín de inscripción y enviarlo a la secretaría del mismo antes del día 28 de Febrero de 2017 y pagar la cuota de 150€ para la inscripción de la misma y la licencia de escudería entregándolo directamente a cualquier de los organizadores de la Copa.

ART.7 PARTICULARIDADES DE LA COPA

7.1 Los Organizadores de la Copa resolverán todas las cuestiones no previstas en el presente reglamento, que se planteen en la Copa. Las aclaraciones del mismo se responderán en un plazo de una semana.

7.2 Los Organizadores confeccionaran y publicaran las clasificaciones.

7.3 Los Organizadores se reservan el derecho de vincular a la copa a un posible Sponsor o varios.

7.4 Los Organizadores dispondrán de ojeadores Federativos en cada prueba para evitar las asistencias ilegales.

7.5 Las publicidades de los patrocinadores se colocaran de la siguiente manera:

- **Parte superior del Parabrisas:** WWW.RALLYCAR.ES
- **En la parte delantera del Capó:** IMPRIMECAMISETAS.COM
- **Se colocará en el resto del Capó:** BAR CAFETERIA EL MENUDO Y LOGO DE LA COPA. Pendiente si surge algún patrocinador.

7.6 Cualquier participante esta en el derecho y deber de comunicar cualquier incumplimiento por parte de otro participante al Comité Organizador.

7.7 En ningún momento los participantes podrán realizar públicamente manifestaciones en contra de Patrocinadores y Organizadores, lo cual será excluido de la copa.

7.8 Se le entregará una camisa al piloto y otra al copiloto las cuales serán obligatorias en las verificaciones o en cualquier otro acto de la copa siendo motivo de exclusión o sanción no llevarla a dichos actos.

7.9 Se hará una reunión la semana antes de cada rallye, más la que crea conveniente el Comité Organizador. Para entregar a cada participante la prima de salida del rallye a disputar

7.10 Las inscripciones y los ingresos de cada rallye los tramitara los organizadores de la Copa teniendo que entregar los pilotos participantes el importe y el boletín de la inscripción del rallye a disputar a los organizadores para su dicho trámite en la reunión que se hará la semana antes de cada rallye.

7.11 Los participantes en la copa están obligados asistir a la presentación de la misma con su correspondiente vehículo.

ART.8 PRUEBAS PUNTUABLES

- RALLYE VILLA DE ADEJE ORVECAME
 - RALLYE NORTE ORVECAME
 - RALLYE LA PALMA ISLA BONITA
 - RALLYE CIUDAD DE LA LAGUNA
 - RALLYE GRANADILLA
 - En caso de que falle alguno de los rallye se remplazara por el RALLYE ISLA DE TENERIFE ORVECAME
- Las pruebas están sujetas a modificaciones según el calendario 2017.

ART.9 RESULTADO A RETENER

La copa consta de cinco participaciones en rallye pudiendo sumar un total de cuatro resultados, siendo obligatorio la participación de la mitad más uno para poder puntuar.

ART.10 FORMA DE PUNTUAR

<u>Orden de clasificación</u>	<u>Puntuación Rallyes Fuera de la Isla</u>	<u>Puntuación Rallye Villa de adeje</u>	<u>Puntuación Resto de Rallyes</u>
1º	80	80	70
2º	75	75	65
3º	70	70	60
4º	65	65	55
5º	60	60	50
6º	54	54	44
7º	50	50	40
8º	46	46	36
9º	42	42	32
10º	38	38	28
REENGANCHE	30	30	20
SALE Y NO ACABA	20	20	10
NO TOMAR SALIDA	0	0	0

Los puntos se obtendrán de la forma siguiente:

10.1 Los puntos se suman según clasificación de la prueba.

10.2 Todos los reenganchados al rallye cogerán los puntos especificados en la tabla anterior queden en el puesto que queden según el coeficiente del rallye para dicha copa.

10.3 Todos los participantes que tomen la salida del rallye y no puedan llegar al final también cogerán los puntos especificados en la tabla anterior según el coeficiente del rallye para dicha copa.

10.4 En caso de empate la clasificación final de la copa, se resolverá a favor de aquel que obtenga mejores resultados en las diferentes pruebas, si persiste el empate se recurrirá a la clasificación de la primera prueba que coincida la salida al rallye de los dos participantes empatados y si aún persiste a la siguiente hasta que se resuelva.

ART.11 TROFEOS

11.1 En cada prueba se entregarán trofeos a los tres primeros.

11.2 Al final de temporada se les entregara trofeos a los cinco primeros siendo entregados por la Federación Tinerfeña de Automovilismo tanto a piloto como a copiloto.

11.3 La semana antes de cada una de las pruebas puntuables de la Copa se le entregara a cada piloto inscrito en dicha prueba una cantidad de dinero no es titulada como prima de salida, teniéndola que devolver en su totalidad si por fuerza mayor no pudiera participar en dicho rallye.

ART.12 PENALIZACIONES

- No llevar la camisa tanto piloto como copiloto a las verificaciones o actos obligados por la copa se le penalizara con 5 puntos al final de la temporada.
- La mala colocación de la publicidad de los patrocinadores y la negatividad de rectificarla será motivo de penalización con 5 puntos o expulsión de la copa en 2º aviso.
- Las asistencias ilegales demostradas con fotografías conllevará a la perdida de los puntos de la prueba.
- No acudir a las reuniones al menos un miembro del equipo será motivo de sanción con 5 puntos por cada falta de asistencia al final de temporada salvo caso justificado, en caso de llegar a algún acuerdo en dicha reunión, este equipo no tendrá opción a opinar ni a reclamar nada de lo acordado por la mayoría.
- Si algún participante de los que se le diera la prima de salida y por fuerza mayor no pudiera salir en dicho rallye y no devolviera el importe de la misma antes del siguiente rallye a disputar será motivo de expulsión de la Copa.